



**OFICIO MULTIPLE N° 000107-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515328576 - 2]**

**Señor, Señora, Señorita  
Director (a)  
Ferrenafe**

**ASUNTO: Seguimos con la implementación de la campaña “Cole Seguro Sin Dengue y Sin Zancudo**

**REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 000224-2024-GR.LAMB/GRED [515328576 - 1]  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2024-MINEDU/VMGI-DIGC**

Por medio del presente, tengan un cordial saludo a los directivos de las Instituciones Educativas Locales de UGEL- FERREÑAFE para informarles que debemos seguir difundiendo acciones de la campaña “Cole Seguro Sin Dengue y Sin Zancudo” en la Institución Educativa que Usted dignamente dirige.

En concordancia con las directrices del Ministerio de Educación, se hace necesario continuar con la difusión de **prevenir la propagación del dengue y otras enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti en el ámbito escolar.**

Es necesario garantizar que estudiantes y todo el personal de las I.E. cuenten con la información para la prevención del dengue y la eliminación de criaderos de zancudos. Dicha información está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/mineduperu/videos/1388341521880792> Orientaciones para la prevención y acción frente al dengue, zika y chikunguña: <https://minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/cartilla-dengue.pdf>

Se debe Involucrar al Comité de Gestión del Bienestar y a los brigadistas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres para sensibilizar a las familias sobre la identificación y eliminación de criaderos de zancudos en sus hogares.

Solicitamos su colaboración y compromiso en la difusión y ejecución de estas medidas, con el fin de garantizar un entorno escolar seguro y saludable para toda la comunidad educativa, realizando una actividad que está planificada en su PAT (puede ser fumigación, charla de salud, difusión por medio de pasacalle, cartel, etc) y una actividad de aprendizaje, cuyas evidencias se organizarán en una carpeta, con el número / nombre y lugar de la Institución Educativa. que se ingresarán al enlace DRIVE que se adjunta: <https://drive.google.com/drive/folders/1g9GPZEPePF8-xbcewm-J5l508gPHdkm?usp=sharing>

Se les exhorta a dar cumplimiento hasta el 31 de mayo, 2024.” Juntos venceremos al dengue”.

Aprovechamos la ocasión para expresarles nuestros sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

Fecha y hora de proceso: 27/04/2024 - 17:27:55

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:  
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA  
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ  
JEFA DE GESTION PEDAGOGICA  
2024-04-27 00:08:01-05